

**LA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE
SECRETARIA GENERAL**

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto “*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AL GRUPO DE PRONUNCIAMIENTOS TECNICOS ESPECIALES EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS E INFORMES RELACIONADOS CON LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.*” el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por la Directora de Infraestructura requeridas por el Ministerio, de **LUIS FERNANDO NORIEGA PACHECO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.379.995, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **LUIS FERNANDO NORIEGA PACHECO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.


Que la suscrita Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Octubre de 2025



STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General

Elaboró: Juan David Sandoval / Grupo Contratos 
Revisó: Yurany Pérez Castro / Coordinador Grupo Contratos 